



FEDERACIÓN
LUTERANA
MUNDIAL
actalianza

CONVOCATORIA PUBLICA # 022 2021

La FLM cuenta con una Política de Protección Infantil

Nombre consultoría

Consultoría Jurídica

Información Institucional

El Servicio Mundial es el brazo humanitario y de desarrollo de la Federación Luterana Mundial (FLM). Somos una organización internacional, basada en la Fe, ampliamente reconocida que trabaja en más de 20 países. En un mundo cada vez más complejo y fragmentado, nuestro trabajo busca unir a todas las personas en el esfuerzo conjunto de justicia, paz y reconciliación.

Nuestro trabajo, acciones y operaciones se guían por un compromiso a los derechos humanos de cada individuo, sin importar su condición. Somos conocidos particularmente por nuestro trabajo humanitario oportuno, compasivo y profesional, y por nuestra presencia en terreno en áreas de difícil acceso. Nuestro trabajo está centrado en las personas y en la comunidad. Principalmente, trabajamos con personas en condición de vulnerabilidad para reclamar y defender sus derechos, nos involucramos de manera proactiva con el gobierno local y las estructuras comunitarias. Para más información global favor de visitar: www.lutheranworld.org/WorldService

Servicio Mundial hace presencia en Colombia desde el año 2002 por medio del Programa Colombia y actualmente implementa la Estrategia de País “Vida Digna, Paz y Territorio” (2019-2024), enfocando en 3 áreas estratégicas: 1. Medios de Vida y Justicia Climática, 2. Servicios Humanitarios de Calidad, y 3. Protección y Cohesión Social. Nuestros socios en Colombia incluyen organizaciones comunitarias, étnicas, campesinas y de mujeres, nuestros aliados incluyen miembros de la Alianza ACT, del Foro de Organizaciones Humanitarias Internacionales en Colombia y nos apoyan donantes como la Comisión Europea, ECHO, y agencias de las Naciones Unidas, entre otros. También trabajamos de la mano con Iglesias Luteranas de la región y sus agencias relacionadas de Norte América y Europa. Para más información del Programa Colombia favor de visitar: <http://colombia.lutheranworld.org>

En este marco, el proyecto **“Prevención de VBG en el contexto de la pandemia COVID-19: Respuesta sensible a las cuestiones de género para salvar vidas de las mujeres más afectadas y en riesgo en Quibdó, Alto Baudó, Medio Baudó, Bajo Baudó, Riosucio y Carmen del Darién”** financiado por El Fondo Central de Respuesta a Emergencias - CERF e implementado en alianza con ONU Mujeres, cuyo objetivo es que las mujeres y sus organizaciones tengan acceso a mecanismos de protección para salvar vidas en respuesta a la violencia basada en género en el contexto de la crisis sanitaria por la COVID-19, prevé el desarrollo de acciones de protección a las mujeres sobrevivientes de VBG y en riesgo de feminicidio entre las que se encuentran la gestión de casos, la orientación jurídica y la atención psicosocial individual y colectiva.

Descripción del área a la cual se circunscribe la consultoría

La consultoría se suscribe al Área Programática de la FLM – Programa Colombia, que cuenta con el liderazgo de la Gerencia Nacional de Programa. La consultoría estará liderada por la Coordinación del Proyecto y mantendrá una estrecha coordinación con la Jefatura Regional Chocó (Occidente).

Coordina sus actividades con

- Jefe Regional Chocó (Occidente)
- Coordinación de Proyecto y Equipo del proyecto.
- Administradora Regional Operativa y Contable de Chocó.

Ubicación

Con sede en **Quibdó**. No obstante, deberá tener disponibilidad para viajar dentro y fuera del departamento y el país donde se requiera llevar a cabo las actividades inherentes a la consultoría.

Objetivo de la consultoría	Facilitar el acceso de las mujeres sobrevivientes de las Violencias Basadas en el Género – VBG y en riesgo de feminicidio a mecanismos de protección para salvar vidas a través de la gestión de casos, la articulación con organizaciones e instituciones locales y departamentales y la orientación jurídica
-----------------------------------	--

Productos

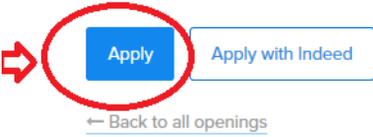
Las actividades de la consultoría incluyen:

1. Identificar y gestionar casos de VBG y riesgo de feminicidio asegurando la activación de las respectivas rutas de atención en coordinación con la profesional psicosocial de la dupla psicojurídica de género
2. Proporcionar servicios de asesoramiento jurídico a mujeres víctimas de VBG o en riesgo de feminicidio, acompañando la activación de las rutas de atención,
3. Articular con otras organizaciones e instituciones para la identificación de casos y la gestión de brechas con relación a los servicios disponibles en los municipios de intervención.
4. Liderar la construcción y/o actualización de protocolos comunitarios de respuesta ante las VBG con autoridades étnicas y lideresas comunitarias, en el marco de la justicia propia.
5. Desarrollar encuentros comunitarios, virtuales o presenciales, sobre la prevención de la violencia de género, la mitigación y los riesgos asociados, incluida la promoción de normas no violentas, no discriminatorias y equitativas en materia de género.
6. Apoyar el desarrollo de encuentros, virtuales o presenciales, con instituciones municipales para el fortalecimiento de capacidades necesarias para dar respuesta integral a las sobrevivientes de VBG, según las normas internacionales y el principio de Acción Sin Daño.
7. Participar en las actividades de análisis de contexto identificando riesgos de género y dinámicas de las VBG en el marco del conflicto armado, las migraciones, impacto del Covid – 19 y otras afectaciones en el territorio.
8. Aportar a la construcción de informes y presentación de verificadores de las actividades.
9. Participar activamente de las reuniones de equipo y de la planeación conjunta garantizando la integración de los procesos programáticos y administrativos.
10. Promover la incorporación del enfoque de igualdad de género en las acciones del componente, promoviendo la participación equitativa y la respuesta a necesidades específicas de hombres y mujeres en sus distintos ciclos de edad.
11. Comprometerse a cumplir y promover la Política sobre "Cero Tolerancia contra la discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas" en el desarrollo de las acciones de la FLM en el territorio

ADMINISTRATIVAS Y DE SGSST

- Cumplir los procedimientos, manuales, políticas de la FLM incluyendo los Códigos de Conducta, Política de seguridad y Protección, Manual de seguridad, Protección a la niñez y demás que la FLM determine.
- Garantizar la afiliación y pagos oportunos a la seguridad de seguridad social colombiana en calidad de cotizante al sistema (EPS, AFP y ARL).
- Cumplimiento de los requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
- Responder por un buen manejo de dineros en efectivo para los anticipos de viaje de las actividades. Realizar las rendiciones de gastos de viaje según los lineamientos del donante y en conformidad con los procedimientos administrativos de la FLM.
- Definir e implementar los controles necesarios para el control de los factores de riesgo que identifique en la matriz de peligros con respecto a los diferentes servicios a prestar.
- Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Procurar el cuidado integral de su salud y participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los COPASST o Vigías en seguridad y salud en el trabajo o la ARL.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST.

- Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

Requisitos Profesionales	
Nivel de Educación	Se requiere un nivel de estudio de pregrado en Derecho. Preferiblemente con experiencia en la gestión de casos de violencias contra las mujeres, en atención legal y en el trabajo comunitario en materia de igualdad de género.
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia demostrable de al menos dos (2) años en la atención legal y gestión de casos de VBG • Experiencia de trabajo deseable de (2) dos años en VBG y protección a personas en riesgo en contextos humanitarios. • Conocimientos sobre el enfoque de género, enfoque centrado en la sobreviviente y diferencial, enfoque étnico, rutas de atención de VBG y en el marco normativo colombiano sobre las violencias basadas en el género y sobre los derechos de las personas con discapacidad. • Deseable trabajo o prácticas profesionales en el sector humanitario, de DDHH y trabajo comunitario.
Idiomas	<ul style="list-style-type: none"> • Es indispensable que lea, hable y escriba en español bien sea como lengua materna o de probada fluidez avanzada. • Deseable inglés hablado y escrito.
Otros conocimientos y competencias requeridos y/o deseables	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso personal con el trabajo humanitario y la construcción de un país incluyente. • Conocimientos sobre el contexto sociopolítico del país, las violencias de género, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. • Se valorará la experiencia de trabajo previo con pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad y organizaciones de mujeres y lideresas comunitarias. • Conocimientos sobre enfoque étnico y experiencia específica en atención y/o acompañamiento legal a personas afrodescendientes y de pueblos indígenas • Habilidades pedagógicas y psicosociales para el trabajo con pueblos indígenas y comunidades negras/afrodescendientes. • Capacidad para trabajar en equipo y con grupos multidisciplinarios y pluriculturales. • Liderazgo, iniciativa, creatividad, responsabilidad y flexibilidad. • Disponibilidad para hacer viajes de terreno y visitas a las comunidades.
Tipo de vinculación	Contrato por prestación de servicios con sede en Quibdó y disponibilidad para viajar a las regiones donde se requieran acciones vinculadas al proyecto y a la consultoría.
Requerimientos legales	<ul style="list-style-type: none"> • El/la postulante sea persona natural o jurídica deberá estar inscrito en el registro Único Tributario RUT en la actividad que prestará sus servicios y cámara de comercio (si corresponde). Adjuntar los anteriores documentos • En caso de ser persona natural el/la postulante deberá demostrar la afiliación al sistema general de salud, pensiones y ARL, por su propia cuenta y su liquidación y pago sobre el 40% del total de los ingresos mensuales de acuerdo a la legislación vigente.
Características del envío	<p>Aplicar en el link de la convocatoria: CP_022 2021 Consultoría Jurídica.</p> <p>Opción apply:</p>  <p>Incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de motivación (máxima una página) que debe ser enfocada en los criterios de puesto, expresar ampliamente la motivación por la consultoría basada en cualificaciones y ser complementaria a la hoja de vida 2. Hoja de Vida actualizada, que incluya contacto supervisores inmediatos, máximo de

	<p>tres páginas con tres (3) referencias laborales y dos (2) personales recientes</p> <p>Enviar en archivos separados y formato PDF. Nombrar los archivos así: primero nombre, luego apellido y el contenido. Ej.: ANA MARIA PEREZ CORREA_(HV o CM).</p>
Fecha límite de aplicación	Martes, veinte (20) de julio de 2021, 11:59 a.m.
Aplicar en el link	https://lutheranworld.recruiterbox.com/jobs/fk0u936
Nota Importante: Sólo serán analizadas las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas dentro del límite indicado.	